Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ADENDA N° 6/21

CONTRATO N° 17/2019 – LOTE 2 - CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 02/2019 CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, 185 ESPACIOS EDUCATIVOS PARA PRIMERA INFANCIA" – PLURIANUAL - ID N° 356.942

Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC N° 80005190-4, domiciliada en la calle Gral. Díaz esq. Hernandarias, Edificio Natura, 1er piso, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES**, con C.I. Nº 2.313.481, en calidad de Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, conforme al Decreto Nº 5304 de fecha 18 de mayo de 2021, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L**, con RUC Nº **80009161-2**, domiciliado en la calle San Juan N° 2270 e/ Tte. Julio Trifón Flores y FF.CC. Carlos A. López, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por el **Sr. VICTOR JAVIER RITTER SIMON**, con C.I Nº 1.098.001, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de "**CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, 185 ESPACIOS EDUCATIVOS PARA PRIMERA INFANCIA" – PLURIANUAL - ID N° 356.942**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA:

Por la presente ADENDA, aprobada por Resolución UEPP N° 477/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, por la cual se autoriza la modificación unilateral por razones de interés público y se amplía la vigencia, según el siguiente detalle:

EMPRESA CONTRATISTA	CONTRATO N°	LOTE N°	VIGENCIA	AMPLIACION DE VIGENCIA
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.	17/2019	02	31/12/2021	30/12/2022

CLAUSULA SEGUNDA:

Se mantienen vigentes e inalterables las demás cláusulas del Contrato en todos sus términos y condiciones, salvo aquello que haya sido modificado por la presente ADENDA.

En prueba de conformidad y aceptación de las modificaciones realizadas al contrato principal, firman las partes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, a los 9 días del mes de Diciembre de 2021.

SR. VICTOR JAVIER RITTER SIMON
Representante Legal
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L
CONTRATISTA

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Victor J. Ritter S.
Socio Gerente

DALILA NOEMI ZARZA PAREDES
Coordinadora General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
CONTRATANTE

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Gral. Díaz c/ Hernandarias. Edificio Natura

Tel: (595 21) 452.380/2
Asunción - Paraguay